

DE INTENDENCIA A ESTADO DE LA FEDERACIÓN: MICHOACÁN 1787-1835

Carlos Juárez Nieto

INAH-MICHOACÁN

I.- El Tema y su Periodización

El surgimiento y formación de las naciones en Hispanoamérica durante el siglo XIX, es uno de los procesos históricos y políticos que reviste suma importancia, aun en la actualidad, para explicar la lenta y compleja trama de las estructuras políticas, sociales, económicas, jurídicas y culturales que acompañaron a los incipientes Estados-nación. El caso de México es ilustrativo de esa complejidad de factores históricos que envolvieron el nacimiento y posterior consolidación del Estado nacional en el transcurso del siglo XIX. La historiografía de los últimos años, ha volcado de nueva cuenta su interés por replantear los fundamentos teóricos y discursivos que tradicionalmente habían explicado el nacimiento de la nación mexicana como un proceso exclusivamente político y signado por cierta concepción teleológica. El advenimiento de la Independencia en 1821 presuponía propiamente el inicio de la nación, sin conexión alguna con el

pasado colonial del cual se pretendió conjurar a través de un nuevo proyecto político: la república federal.

La nueva historiografía con vertientes políticas, sociales, económicas, regionales y culturales ha puesto de manifiesto que los inicios de la nación mexicana deben buscarse, por lo menos, desde la segunda mitad del siglo XVIII y su conformación y, posterior consolidación, se ubicaría en los años ochenta del siglo XIX. Por lo anterior, resulta significativo explicar cuáles fueron los elementos que tuvieron un papel preponderante en los inicios de la nación mexicana y los cuales están necesariamente ligados a un proceso de transición entre las estructuras sociales, económicas, políticas y culturales del llamado Antiguo Régimen español y las que pretendió crear la incipiente nación mexicana en los primeros años de vida independiente.¹ A una representación política estructurada desde la concepción de la monarquía como una tradición jurídica y divina, y de una sociedad articulada a través de los privilegios corporativos reconocidos por el soberano, y el peso moral y social que sigue teniendo la Iglesia, se le va adicionando lentamente representaciones políticas que descansan en concepciones abstractas del liberalismo como la potestad, el constitucionalismo, el ciudadano y la soberanía, lo que vuelve más compleja la integración de la nueva nación.

Tal vez, con mayor precisión cronológica, se podría decir que para el caso mexicano este proceso de transición se ubicaría de 1765 a 1867 aproximadamente, periodo que comprende desde las reformas fiscales implementadas por el visitador real José de Gálvez, hasta el triunfo político y militar de los liberales mexicanos. Sin embargo, resulta de suma trascendencia delimitar ese amplio proceso de transición histórica en una coyuntura estructural no menos importante, por lo que supone la articulación de la tradición cultural, política, territorial, jurídica y económica del

¹ Se entiende por Antiguo Régimen: a la forma de poder político articulada a partir de la figura del monarca absoluto e inherente al modelo de una sociedad producto de sus tradiciones, costumbres, instituciones, usos e instituciones. Se entiende por Estado-nación: a las organizaciones políticas sustentadas a partir del poder centralizador de la soberanía, la representatividad social y política de los ciudadanos, la división de poderes y de los valores compartidos a partir de la integración territorial, lingüística, jurídica y cultural.

Antiguo Régimen con sus correlatos que se van creando, para darle forma a lo que sería en las primeras décadas del siglo XIX los inicios de la nación mexicana. La propuesta de delimitación cronológica correría de 1787 a 1835, por lo que el análisis histórico abarcaría desde la aplicación del régimen de intendencias en la Nueva España, hasta los últimos años de la primera república federal en México.

Ahora bien, resulta importante destacar que entre los aspectos históricos que desempeñaron un papel importante en la conformación de la incipiente nación mexicana se encuentran, entre otros: las delimitaciones territoriales y políticas impuestas por el reformismo borbónico a través del régimen de intendencias y la cohesión y defensa de los intereses políticos y sociales de las elites regionales de las provincias novohispanas. Aun con todas las dificultades que enfrentó la implantación del régimen de intendencias, su efecto se puede visualizar en una articulación de los espacios geográficos y administrativos de las provincias, en el dinamismo de la economía regional, en la administración burocrática y en la concentración del poder político en las mismas provincias. Este complejo proceso, según Pietschmann, puso las bases para la formación de los protoestados que se fan a formar posteriormente en el sistema de estados independientes a partir de las independencias en Hispanoamérica. A estos factores se agregarían otros de carácter coyuntural no menos importantes, como serían: el desplome de las finanzas reales y las excesivas políticas de donativos y préstamos aplicados a los súbditos americanos para mantener la quiebra fiscal del reino, a causa de las guerras contra Francia e Inglaterra; la crisis política española de 1808, que provocó la vacante real y la insurrección del pueblo español en contra del invasor francés; el fenómeno del juntismo español y el advenimiento de un liberalismo matizado por las ideas y la cultura españolas, que sirvieron como catalizadores de las Cortes y el constitucionalismo gaditano; los efectos de la crisis española en la Nueva España, que se manifiestan con las reivindicaciones autonomistas del ayuntamiento criollo de la ciudad de México, el golpe de Estado

en contra del virrey Iturrigaray y el clima de incertidumbre social y política que se esparció por gran parte del reino; la guerra insurgente, la crisis social, y la debacle de la economía del reino; el activismo político de sectores del clero y el fortalecimiento del ejército como corporación durante y después de la guerra.

La restauración del sistema constitucional español en 1820, tuvo como consecuencia la beligerancia de las elites mexicanas para reclamar el reconocimiento de mayores espacios de autonomía política y administrativa, representados en las diputaciones provinciales. Acto seguido, la propuesta de independencia planteada por el plan de Iguala y el radicalismo político de las Cortes españolas, sumaron a las elites mexicanas para decantarse por la alternativa iturbidista; la endeble alianza política de las elites mexicanas en la consumación de la independencia aunada a los conflictos que se dan a partir del efímero imperio iturbidista, dan por resultado el fracaso del Imperio y el surgimiento del activismo político de las diputaciones provinciales, para la implantación del modelo republicano federal de la nueva nación. Establecido el sistema republicano federal en 1824, las pugnas por el poder y la soberanía entre los estados y el ejecutivo federal fue una constante que impidió la consolidación de la incipiente república. Al final, el exceso de poder del congreso sobre el ejecutivo, las revueltas, la inestabilidad política y económica, la expulsión de los españoles, el activismo de las logias masónicas y las violaciones al marco constitucional vigente, dieron por resultado el derrumbe de la primera república federal y su sustitución por el modelo centralista.

II.- La Perspectiva Regional

En el breve esquema histórico esbozado anteriormente, se desprende la pertinencia historiográfica de profundizar desde la óptica provincial, el complejo proceso de transición del Antiguo Régimen al proyecto republicano. Algunos estudiosos del caso mexicano, como Horst Pietchmann, Jaime E. Rodríguez, Brian Hamnet, Alfredo Ávila y José Antonio Serrano, han establecido la importancia que tuvieron las provincias y sus grupos de poder en la conformación del Estado-nación en México. La lenta formación de una conciencia regional en los grupos de poder provinciales, fue de la mano con las delimitaciones territoriales y la reivindicación de sus derechos políticos de autonomía con relación al centralismo del poder monárquico y de la propia ciudad de México. Este proceso se fue tornando cada vez más álgido a medida que se fue derrumbando el poder monárquico español y se fueron instalando en los primeros años del México independiente, las nuevas concepciones políticas y sociales de claro tinte liberal. Es por ello que el estudio de la provincia de Michoacán y de sus elites, se presentan metodológicamente como una opción privilegiada para explicar de manera más analítica y minuciosa las vicisitudes de dicho proceso histórico.² Michoacán experimentó a partir de 1787 la aplicación del sistema de las intendencias, lo que supuso una medida más del reformismo borbónico para centralizar el poder político y hacer más eficiente la recaudación fiscal. Los primeros intendentes michoacanos, Juan Antonio de Riaño y Felipe Díaz de Ortega, enfrentaron una serie de reclamos por parte de las elites michoacanas ante las nuevas formas de administración política. La Iglesia y los ayuntamientos fueron baluartes de ese descontento por el nuevo sistema de intendencias, no obstante la posterior asimilación del intendente Díaz de Ortega a las redes sociales y de control político de las elites locales; a estas dos instituciones, habría que agregar la creciente influencia social y política que fueron adquiriendo las milicias provinciales en Pátzcuaro y Valladolid. En el último tercio del siglo XVIII, Michoacán experimentó los efectos de un moderado crecimiento económico y un

² Se entiende por elite: a un grupo reducido de la sociedad que se distingue del resto por su hegemonía y poder económico, político e ideológico.

inusitado activismo cultural y académico impulsado por las ideas de la ilustración cristiana, difundidas esencialmente desde los círculos más selectos de la Iglesia michoacana. Fue esta misma Iglesia la que encabezaría las protestas más ruidosas en contra de algunas disposiciones regias, como la cédula de vales reales, que atentaban en contra del equilibrio financiero de la diócesis en general.

Los efectos de la crisis monárquica de 1808 se hicieron presentes en la provincia creando un ambiente de tensión política entre las elites michoacanas, principalmente en la ciudad de Valladolid, capital de la intendencia y residencia del influyente cabildo catedral y del obispo de la vasta diócesis michoacana. La elección del diputado representante de la provincia en las Cortes españolas y la frustrada conspiración política descubierta en Valladolid en diciembre de 1809, incrementaron la agitación social en los principales núcleos poblacionales de la intendencia, lo que asociado a una aguda crisis agrícola que se abatió por todo el territorio michoacano, sirvieron de antesala de la insurrección de septiembre de 1810. Michoacán se convirtió en un baluarte militar de los insurgentes, por lo que la economía y la fiscalidad se trastocaron totalmente provocando un quebrantamiento económico en los caudales eclesiásticos, reales y particulares. La inseguridad y el temor de la guerra trajeron consigo una mayor fragmentación social y la migración de familias enteras, algunas de ellas integrantes de las elites locales, a la ciudad de México y a lugares más seguros. El intendente Merino y el obispo electo Abad y Queipo, se convirtieron en las cabezas visibles de la resistencia realista ante las pretensiones políticas de los insurgentes. La fugaz aplicación de la Constitución española de 1812 se puso en vigencia únicamente en Valladolid, debido a la extensión del movimiento armado en la mayor parte del territorio de la intendencia. No fue sino en 1820, con el retorno del constitucionalismo español, que los ayuntamientos constitucionales se empezaron a constituir de manera formal en toda la provincia, coincidiendo con el declive del movimiento insurgente en la intendencia.

La elección de los diputados a Cortes y a la diputación provincial de la Nueva España por parte de la provincia michoacana, sirvieron como catalizadores de un inusual activismo político de las elites michoacanas a través de los ayuntamientos constitucionales que se iban conformando paulatinamente. El ayuntamiento de Valladolid se ostentó como cabeza política de la provincia, con el objetivo de reivindicar mayores espacios de autonomía administrativa, económica y política; esta pretensión de los vallisoletanos se cristalizó, con las Instrucciones que redactó el cabildo para los diputados a Cortes y al diputado ante la diputación provincial de México, a la que pertenecía la provincia michoacana. La creación de una Audiencia y de una diputación provincial con residencia en Valladolid, además de establecer una serie de medidas fiscales y económicas que reactivaran el comercio, la industria y la agricultura en la provincia michoacana, fueron algunas de las Instrucciones que recibieron los diputados a Cortes y el diputado ante la diputación novohispana. Asimismo, los vallisoletanos insistieron en la defensa de la autonomía política y de la territorialidad de la provincia michoacana ante el centralismo que ostentaba la ciudad de México, siendo este tipo de reivindicaciones las que tuvieron muy presentes los grupos de poder regionales.

La adhesión de Michoacán al plan de Iguala en mayo de 1821, se hizo con el compromiso de defender la autonomía política de la provincia, por lo que la creación de la diputación provincial en febrero de 1822, significó uno de los mayores logros en las reivindicaciones políticas de los michoacanos. En la diputación concurrieron representantes de los sectores sociales más prominentes de la provincia como fueron la iglesia, la milicia, la abogacía y los comerciantes, por lo que se convirtieron en los portavoces de los asuntos administrativos, territoriales, económicos y políticos más importantes de los michoacanos. La diputación michoacana participó intensamente en el proceso político que desembocó en la instalación del congreso constituyente y en la proclamación de Agustín de Iturbide como primer emperador de México; el apoyo inicial de

Michoacán al imperio de Agustín I, se explica a partir de la influencia política de la iglesia y de la propia familia Huarte emparentada con el emperador oriundo de Valladolid. No obstante, el intendente Ramón Huarte, cuñado del emperador, supo visualizar adecuadamente la atmósfera política del momento, por lo que en marzo de 1823 Michoacán se adhirió al plan de Casa Mata que precipitó la caída de Iturbide y cohesionó la reivindicación de las provincias mexicanas por una forma de gobierno de tipo republicano y federativo.

La diputación provincial que había dirigido los destinos políticos de la provincia por espacio de dos años (1822-1823), cedió su lugar al Congreso constituyente en 1824, teniendo los diputados michoacanos como objetivo central la redacción de la primera Constitución política del naciente estado de Michoacán, integrante del pacto federal y de la primera república mexicana. Michoacán como uno de los estados de la incipiente y débil república, arrastró una serie de dificultades económicas, sociales y políticas heredadas desde el Antiguo Régimen. La debilidad de las políticas fiscales aplicadas en el estado, así como la debacle de la economía a causa de la pasada guerra insurgente y las presiones políticas y económicas cada vez más insistentes del ejército como una de las corporaciones más influyentes que procreó el nuevo orden político, arrojaron por resultado una mayor inestabilidad política en el territorio michoacano. Los sucesivos Congresos constitucionales, los ayuntamientos y las propias milicias cívicas entraron en un activismo político sin precedentes, lo que propició una mayor tensión social en el estado de Michoacán. Por otro lado, la Iglesia seguía teniendo la suficiente influencia política y económica para auspiciar brotes de descontento social, propiciados por la aplicación de algunas disposiciones que afectaban sus tradicionales fueros y privilegios. La expulsión de los españoles de México y la radicalización de algunas posturas de los liberales mexicanos en la breve administración de Gómez Farías (1833), dieron por resultado una mayor inestabilidad social en el país en general. Dos años después Michoacán se unió a las voces que pedían el establecimiento de un gobierno de corte

centralista y moderado, lo que posibilitó que se concretara en 1835 el derrumbe del federalismo y en consecuencia se creara la primera república centralista en México.

III.- Las Propuestas Historiográficas y la Orientación Metodológica

La investigación pretende explicar una serie de propuestas que servirán como hilo conductor de la trama narrativa; algunas de esas propuestas serían las siguientes: Es necesario explicar, cómo afectó a la territorialidad de la provincia y a la correlación de fuerzas políticas entre los grupos e instituciones integrantes de las elites michoacanas la aplicación del régimen de intendencias, además de la reacción de la iglesia ante las presiones fiscales y de carácter jurisdiccional ejercidas por las autoridades españolas. Resulta pertinente replantear y analizar el discurso político de las elites michoacanas ante el reformismo borbónico y la crisis española de 1808, para advertir de manera más precisa la gestación en las elites michoacanas de un sentimiento de identidad regional y defensa de sus intereses políticos y económicos. Asimismo, es necesario explicar cuáles fueron las consecuencias sociales, políticas y económicas que trajo consigo la guerra insurgente en la provincia michoacana, adicionado a la trascendencia que tuvo para las elites michoacanas el liberalismo español, la constitución gaditana y los ayuntamientos constitucionales. Ante la reinstalación del sistema constitucional español a partir de 1820, es menester analizar cómo se integraron las elites michoacanas al proyecto de Independencia y en la conformación de la diputación provincial, además de matizar su actuación política ante el imperio iturbidista. Tras el fracaso del imperio iturbidista y la adhesión política de las provincias mexicanas al plan de Casa Mata, resulta pertinente explicar los factores que propiciaron la adhesión de la provincia

michoacana al proyecto de la república federal y los retos que enfrentaron los primeros congresos constitucionales michoacanos durante el primer gobierno republicano. En el contexto de la primera república federal en México, resulta imperioso explicar el papel desempeñado por la iglesia, el ejército, el congreso estatal, el gobernador y los ayuntamientos michoacanos, para advertir las permanencias y los cambios políticos, culturales y jurídicos respecto al Antiguo Régimen. Al final de la investigación, se estaría en condiciones de explicar las causas por las que fracasó el proyecto federal en Michoacán.

En términos metodológicos la investigación se sustenta en las vertientes de la historia política y de las instituciones, al privilegiar dichas visiones el análisis de grupos, redes sociales, instituciones, discursos y conductas de la sociedad en su conjunto.³ Este soporte teórico es más importante cuando se estudian transformaciones de carácter político y social en un contexto histórico de transición como el que se plantea. La investigación tendrá como sustento el análisis de fuentes documentales y bibliográficas que aborden las líneas esenciales del proyecto en cuestión. Entre los archivos de la ciudad de Morelia que guardan documentación relevante sobre el tema y los cuales serán de consulta obligada, se encuentran los siguientes: el Archivo Histórico de la Casa de Morelos o del Antiguo Obispado de Michoacán, el Archivo del Cabildo Catedral de Morelia, el Archivo Histórico del Congreso del Estado de Michoacán, el Archivo del Poder Ejecutivo de Michoacán, el Archivo del Poder Judicial de Michoacán, el Archivo de Notarías de Morelia, el Archivo Histórico del Ayuntamiento de Morelia, el Archivo Histórico del Sagrario de Morelia y la Biblioteca Pública de la UMSNH (fondo antiguo). Asimismo se buscará la consulta de los archivos

³ La historia política estudia el conjunto de la vida social como forma específica de relación y comunicación, que tiene como preocupación central el problema del poder en su dimensión pública; incluyendo, necesariamente, a las instituciones del sistema político, la acción política, las relaciones sociales de poder y las configuraciones que las sustentan.

La historia institucional se entiende como la organización o procedimiento que los grupos sociales establecen de manera consciente para la consecución de sus objetivos y la satisfacción de sus necesidades. Las instituciones no sólo son reglas formales incluidas en las constituciones y en otras leyes secundarias, también son reglas informales o normas no formalizadas en las leyes, pero que son generalmente aceptadas y pasan bajo los nombres de rutinas, costumbres, procedimientos, hábitos y estilos de decisión.

del interior del Estado que conserven información sobre el tema, entre los que se encontrarían: el Archivo Histórico de Pátzcuaro, el Archivo Histórico de Huetamo y el Archivo Histórico de Zitácuaro. En la ciudad de México se privilegiará la consulta de los siguientes acervos: el Archivo General de la Nación, la Hemeroteca Nacional, el Archivo Histórico de Notarías y el Archivo Histórico de la Defensa Nacional (Cancelados). Las bibliotecas que se proyecta consultar serían esencialmente las siguientes: la Biblioteca del Instituto de Investigaciones Históricas de la UMSNH y la Biblioteca del Colegio de Michoacán (Zamora).

IV.- Estructura Preliminar

Para lograr una mayor precisión en relación a los contenidos del proyecto de investigación, se propone en términos generales la siguiente estructura temática:

El Capítulo I se referirá al espacio geográfico y a la delimitación administrativa eclesiástica del obispado de Michoacán, y a la administración civil de la intendencia, la diputación provincial y el estado de Michoacán.

El Capítulo II se abocará a analizar a los grupos sociales e instituciones de la intendencia, conectándolos con la crisis española de 1808.

El Capítulo III trazará un panorama histórico de la guerra insurgente en la provincia michoacana y sus secuelas sociales, económicas y políticas, a la par, de las circunstancias existentes al retorno del constitucionalismo español en 1820

El Capítulo IV se centrará en exponer las vicisitudes políticas de cara al proceso de independencia, el imperio iturbidista y la administración de la diputación provincial michoacana.

El Capítulo V narrará las implicaciones sociales y políticas del funcionamiento del congreso constituyente del estado de Michoacán y los actores políticos en el incipiente estado de la federación.

El Capítulo VI expondrá de manera puntual el discurso político de la elite michoacana a través de proclamas, planes y manifiestos, además del nuevo proyecto político que propició el establecimiento de la república central en 1835.

La realización del proyecto ha enfrentado varias dificultades, entre las que se encuentra, la falta de apoyo económico para realizar trabajo de campo en archivos y bibliotecas de la ciudad de México preferentemente. No obstante, se ha privilegiado la consulta de los acervos documentales existentes en la ciudad de Morelia, para tener un avance sustancial en el desarrollo del proyecto de investigación. Producto de esta fase de investigación local y derivado del proyecto en cuestión, se concluyó un trabajo monográfico sobre la Diputación Provincial de Valladolid de Michoacán, 1821-1824, mismo que aborda los procesos políticos de la independencia, el imperio y la génesis de la república desde la óptica regional michoacana.